



Adenda guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA II		
Materia	HACIENDA PÚBLICA Y FISCALIDAD		
Módulo			
Titulación	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		
Plan	459	Código	42946
Periodo de impartición	SEGUNDO SEMESTRE	Tipo/Carácter	OB
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	2º
Créditos ECTS	4'5		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	BLANCA AVELLÓN NARANJO		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	blanca.avellon@uva.es		
Departamento	ECONOMÍA APLICADA		

4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: Impuesto sobre la Renta de las Personas Jurídicas (IS)

Carga de trabajo en créditos ECTS:

c. Contenidos

TEMA 3- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (I)

- 3.1. Naturaleza y ámbito de aplicación
- 3.2. Hecho imponible. Estimación de rentas
- 3.3. Sujeto pasivo. Residencia y domicilio fiscal
- 3.4. Entidades exentas y parcialmente exentas
- 3.5. Elementos temporales

TEMA 4.- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (II)

- 4.1. Determinación de la Base Imponible
- 4.2. Cuota Íntegra
- 4.3. Métodos para la eliminación de la doble imposición
- 4.4. Bonificaciones

TEMA 5.- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (III)

- 5.1. Beneficios Fiscales
- 5.2. Deuda Tributaria
- 5.3. Pagos fraccionados
- 5.4. Gestión del impuesto

TEMA 6.- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (IV). RÉGIMEN DE ATRIBUCIÓN DE RENTAS

- 6.1. Concepto y naturaleza jurídica
- 6.2. Clasificación
- 6.3. Determinación de la renta
- 6.4. Tributación de los miembros de estas entidades
- 6.5. Obligaciones formales



d. Métodos docentes

- Se desarrollarán clases teóricas magistrales que consistirán en la exposición de los contenidos mediante la explicación del profesor. El alumno realizará un estudio autónomo de los contenidos teóricos de la asignatura.
- Las prácticas de aula consistirán en la realización de casos prácticos, problemas, exposiciones orales, dinámicas de grupo.
- La actividad no presencial del alumno consistirá en la realización de prácticas, trabajos, consultas bibliográficas, lecturas recomendadas.
- Se realizarán seminarios y tutorías individuales y/o grupales orientadas por el profesor.
- Las sesiones de evaluación podrán realizarse periódicamente para medir el progreso del estudiante. Estarán conformadas por pruebas escritas, orales y prácticas, tanto individuales como grupales.

e. Plan de trabajo

Se desarrollará en el transcurso de la docencia, consistiendo en:

- Clases magistrales participativas sobre contenidos teóricos.
- Clases prácticas.
- Tutorías individuales y/o grupales.
- Entregas de trabajos o prácticas individuales y/o grupales.
- Recomendación de lecturas de notas de prensa y artículos de revistas relacionadas con la materia.

f. Evaluación

La evaluación continua relativa al bloque temático 1: Impuesto sobre Sociedades, se realizará de forma online a través de cuestionarios del campus virtual Moodle Uva.

Se prevé la realización de un examen parcial liberatorio y con carácter voluntario a principios de mayo. El alumno, previo acuerdo con la profesora a través de la delegada del grupo, será informado a través de los medios habituales -mail, avisos desde el campus virtual moodle- del día y hora concreto en el que se realizará la prueba.

El examen consistirá en la resolución de casos prácticos consistentes en preguntas cortas relativas a la materia desarrollada de forma presencial durante las 8 semanas primeras del cuatrimestre.

El alumno que no supere dicha evaluación continua, se examinará nuevamente en la convocatoria ordinaria junto con el bloque 2: Impuesto sobre valor añadido.

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
2,5	Semana 1 a semana 8 (del 10 de febrero al 3 de abril)

**Bloque 2: Impuesto sobre el Valor Añadido**Carga de trabajo en créditos ECTS: **c. Contenidos****TEMA 1.-IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I)**

- 1.1. Conceptos previos. Naturaleza y ámbito de aplicación
- 1.2. Hecho imponible. Operaciones no sujetas. Exenciones
- 1.3. Sujeto pasivo. Repercusión
- 1.4. Devengo del impuesto. Lugar de realización del hecho imponible

TEMA 2.- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (II)

- 2.1. Base imponible
- 2.2. Tipos de gravamen
- 2.3. Deducciones y devoluciones. Regla de prorata

d. Métodos docentes

Actividades:

► **Visualización del material audio-visual de desarrollo del Temario:**

El alumno deberá seguir el temario del programa a través de la documentación cargada en el campus virtual Moodle UVa. Este material audio-visual consiste en:

- el temario en PDF
- presentaciones de las clases on-line mediante PowerPoint con audio y captura de pantalla.

Se recomienda al alumno realizar las visualizaciones de las presentaciones y la lectura del temario de forma progresiva a lo largo de las semanas del cuatrimestre.

► **Test auto-evaluación:**

El alumno, una vez desarrollado y estudiado el temario, al final de cada tema podrá realizar un test de 20 preguntas para comprobar los conocimientos adquiridos.

El test de auto-evaluación así como las soluciones del mismo se encuentra en el temario en PDF.

► **Prácticas.**

El alumno deberá realizar un caso práctico, cargado en el campus virtual Moodle UVa, relativo al Impuesto sobre el valor añadido, que tiene una valoración sobre la nota final de 1 punto, en la convocatoria ordinaria.

Estas prácticas, junto con las realizadas durante la docencia presencial relativas al Impuesto sobre sociedades, tienen una valoración del 20 % sobre la nota final de la convocatoria ordinaria.

► **Foro en Moodle para tutorías**

Durante todo periodo docente, para la realización de tutorías, tanto individuales como grupales, el alumno dispondrá de un Foro en el que formular su pregunta a la profesora. El resto del alumnado podrá beneficiarse de las cuestiones planteadas por los demás estudiantes de forma que se realizará una retroalimentación de los conocimientos adquiridos.

En todo caso, el alumno podrá comunicarse con la profesora mediante mail: blanca.avellon@uva.es o al correo del campus virtual Moodle Uva.

e. Plan de trabajo

El alumno dispone de un documento de "planificación de la asignatura" disponible en el campus virtual Moodle UVa. En este se detalla, de forma semanal, las actividades a realizar incluidas en el método docente:



visualización del material audio-visual de desarrollo del Temario, Test auto-evaluación, Prácticas, Foro en Moodle para tutorías.

f. Evaluación

- La evaluación del bloque temático 2, relativo al IVA, se realizará de forma on-line mediante un “examen” en forma de cuestionario Moodle UVa previsto para la convocatoria ordinaria.
- Además, el alumno deberá realizar una “práctica” relativa al IVA que tendrá una valoración del 10 % de la nota final de la convocatoria ordinaria.

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
2	Semana 9 a semana 15 (del 13 de abril al 31 de mayo)

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

- Las actividades a realizar incluidas en el método docente son las siguientes: visualización del material audio-visual de desarrollo del Temario, Test auto-evaluación, entrega de prácticas, Foro en Moodle para tutorías.
- La evaluación se realizará de forma on-line.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
		Visualización de clases on-line (Power Point con audio y captura de pantalla)	20
		Realización de test de auto-evaluación	2
		Realización y entrega de prácticas	3
		Foro tutorías grupales e individuales	2
		Examen: cuestionario moodle	3
Total presencial	-	Total no presencial	30

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Prácticas	20 %	Consiste en la realización y entrega de casos prácticos cargados en Moodle
Examen: Cuestionario Moodle	80 %	Consiste en la resolución de ejercicios cortos



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - La nota final será la media ponderada de las prácticas y del examen. El examen tiene una valoración del 80 % y las prácticas tienen una valoración del 20 %.
 - Los dos bloques temáticos: Bloque 1. Impuesto sobre sociedades (IS) y Bloque 2. Impuesto sobre el Valor añadido (IVA) representan el mismo peso. No es necesario obtener una puntuación mínima en cada uno de los mismos.
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - La nota final será la obtenida en el examen, que tiene una valoración del 100 %. Los alumnos que hayan aprobado alguno de los bloques temáticos (IVA o IS), solamente deberán evaluarse de aquel bloque que tengan pendiente.

8. Consideraciones finales

A lo largo de todo el periodo lectivo el alumno podrá comunicarse con la profesora mediante el correo electrónico blanca.avellon@uva.es, a través de mensaje en el campus virtual Moodle. Todos los aspectos relacionados con las evaluaciones o pruebas prácticas serán cargados en el campus virtual Moodle UVA en la sección de "avisos".

